



PREGUNTAS FRECUENTES

1 - ¿Qué es el repositorio institucional Docu-menta?

Docu-menta es el repositorio institucional del CIEMAT, un depósito digital para la organización, preservación y difusión de los resultados científico técnicos obtenidos mediante la actividad investigadora del CIEMAT. Los trabajos están a texto completo, en formato digital y en acceso abierto.

2 - ¿Qué recoge Docu-menta?

Recoge los trabajos en formato digital elaborados por investigadores del Centro. Abarca todas las áreas de conocimiento del Ciemat y los diversos tipos documentales: actas de congresos, artículos de revistas, documentos de trabajo, libros, tesis doctorales, etc.

3 - ¿Qué ventajas ofrece Docu-menta?

Depositar trabajos en Docu-menta permite:

- una mayor visibilidad de la producción científica del Ciemat
- incrementar el impacto de los trabajos
- agilizar el proceso de difusión de los resultados de investigación
- facilitar la comunicación científica
- preservar la documentación de carácter científico técnico generada en el Centro

4 - ¿Quién puede incorporar documentos en el repositorio?

Investigadores del Ciemat que hayan solicitado previamente registrarse como usuarios en Docu-menta.

5 - ¿Qué formatos electrónicos admite?

Se pueden cargar trabajos en cualquier formato electrónico y, en principio, sin límite en el tamaño de los archivos.

6- ¿Se puede modificar un ítem?

Una vez que se haya cargado un trabajo, se podrán hacer las modificaciones necesarias para mejorar la descripción del ítem.

7- ¿Qué derechos tengo como autor?

Los derechos de autor son de dos tipos:

- Los derechos morales, que reconocen y resguardan el vínculo entre el autor y su obra, son irrenunciables e inalienables.
- Los derechos patrimoniales, que conceden a su titular el ejercicio en exclusiva del derecho de explotación de su obra, en cualquier forma. Incluyen la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación.

Cuando el autor deposita su trabajo en Docu-menta quedará protegido mediante una licencia Creative Commons

8- ¿Qué son las licencias Creative Commons?

[Creative Commons](https://creativecommons.org/) es una organización sin ánimo de lucro que ofrece modelos de licencias que permiten a los autores depositar su obra de forma libre en Internet, limitando los usos que se pueden hacer.

Los documentos incorporados en Docu-menta se hallarán bajo las condiciones de uso siguientes:

- o Reconocimiento, se debe citar al autor
- o Uso no comercial de la obra
- o Sin obra derivada a partir del original



9- ¿Puedo difundir mis publicaciones en otros medios?

Cuando la obra es depositada en el repositorio institucional del Ciemat conserva todos sus derechos de propiedad intelectual, por lo que es posible archivarla en otro repositorio, publicar los documentos en revistas, utilizarlos en webs personales o de grupo...

10- ¿Es obligatorio depositar en Docu-menta mis trabajos?

La "[Ley de la Ciencia](#)" en su artículo 37.2 indica que deben hacerse públicos, en repositorios de acceso abierto, los contenidos resultantes de la actividad investigadora, financiados mayoritariamente con los Presupuestos Generales del Estado. Docu-menta, como repositorio institucional del Ciemat, facilita esta tarea a los investigadores.

11- ¿Puedo archivar trabajos elaborados por mí en otros centros o instituciones?

Sí, siempre y cuando seas investigador del Ciemat y la temática tenga relación con las "comunidades" recogidas en Docu-menta.

12- ¿Puedo depositar documentos ya publicados?

Sí, si no se han cedido los derechos de autor a un editor de manera exclusiva. En caso de duda, se debe consultar la política editorial de la publicación o ponerse en contacto con el editor.

13- ¿Dónde puedo consultar las políticas de acceso abierto de las revistas?

Para conocer las políticas de derechos de autor de las diferentes revistas se pueden consultar [Sherpa/Romeo](#) y [Dulcinea](#). En el caso de que la revista no esté incluida en la lista, deberá ponerse en contacto con el editor.

14- ¿Puedo depositar en Docu-menta obras no publicadas?

Sí, en este caso quedarán sujetas a las condiciones que el autor debe aceptar en el momento del autoarchivo.

15- Mi trabajo tiene varios autores ¿puedo depositarlo en el repositorio institucional?

Cuando las obras son fruto de la colaboración de varios autores se debe buscar el consentimiento de todos ellos y conviene saber que se pueden depositar en varios repositorios.